

**MARCO GENERAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS
PARA LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS A ESTUDIANTES DE GRADO Y
MÁSTER**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

AÑO FINANCIERO 2025

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería resuelve destinar un total de **6000 €** para ofrecer ayudas económicas a sus **estudiantes de Grado y de Máster** que necesiten obtener **acreditación B1, B2 o C1 en idiomas extranjeros (inglés y francés)**.

Las ayudas estarán **vinculadas exclusivamente** a la realización de los cursos y pruebas de examen que, desde el **Centro de Lenguas de la Universidad de Almería**, se oferten para el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación. **NO SE FINANCIARÁN CURSOS NI MATRÍCULAS PROCEDENTES DE OTRAS ENTIDADES.**

El total de la partida presupuestaria se distribuirá en **dos convocatorias anuales** y se repartirá de la siguiente forma:

1ª Convocatoria inglés: 2.000 €

1ª Convocatoria francés: 1.000 €

2ª Convocatoria inglés: 2.000 €

2ª Convocatoria francés: 1.000 €

El presupuesto total de la Facultad será repartido (una vez finalizado el curso y aprobado el examen) entre todos los solicitantes que reúnan los requisitos. DEPENDIENDO DE LAS SOLICITUDES, PODRÁN LLEGAR A CUBRIRSE TOTAL O PARCIALMENTE LOS GASTOS JUSTIFICADOS.

Manuel A. Rodríguez Pérez

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS (INGLÉS Y FRANCÉS)

*(Aprobado por el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación
en sesión de 26 de febrero de 2025)*

DESTINATARIOS:

Estudiantes de **todos los grados y másteres de la Facultad de Ciencias de la Educación** que **carezcan de la acreditación B1**, necesaria para la obtención del Título de Grado, o bien aquellos **que deseen una acreditación B2 o C1**, necesaria para programas de movilidad.

ACUERDO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y EL CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA:

1. La **inscripción** y la **matrícula**, **deben realizarse** en el Centro de Lenguas de la UAL.
2. Se atenderán las solicitudes por **riguroso orden de inscripción y pago** de la matrícula.
3. Pueden consultar la **convocatoria de cursos y de exámenes** que se celebrarán en el **siguiente enlace**:

<https://clenguas.ual.es/>

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS:

- **Ser estudiante de Grado o Máster de la Facultad de Ciencias de la Educación** de la UAL.
- Haber realizado con aprovechamiento el curso ofertado por el Centro de Lenguas de la UAL y **haber superado el examen de acreditación B1, B2 o C1.**
- También **podrá financiarse sólo la tasa de examen**, cuando el estudiante opte por esta única opción (prescindiendo del curso), **siempre y cuando haya obtenido la acreditación B1, B2 o C1.**

TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS

1. Las **solicitudes** se realizarán mediante el **siguiente formulario on line**:

<https://forms.gle/YcTDneJGMaQE2x4U6>

2. Los solicitantes **deberán adjuntar la siguiente documentación**:

- a) DNI / PASAPORTE.
 - b) Certificado del centro de lenguas y copia del justificante de pago del curso realizado, así como justificante de la tasa de examen (o en su defecto solo el justificante de la tasa de examen).
 - c) Certificado de aprovechamiento del curso emitido por el Centro de Lenguas y Certificado de Acreditación de idioma (B1, B2, C1) tras el examen.
3. La solicitud de ayuda podrá ser presentada desde la fecha del examen establecido por el Centro de Lenguas hasta 10 días naturales después de dicha fecha.
 4. Una vez enviada la documentación a través del formulario online debe informarse de la entrega de la documentación a la dirección de correo: estuvicede@ual.es
 5. Los pagos de las ayudas concedidas en esta segunda convocatoria se tramitarán en el mes de diciembre del 2025.

Manuel A. Rodríguez Pérez

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación